

MEDIDAS TOMADAS POR LAS OBRAS SOCIALES CON RESPECTO AL COVID-19

Sr. Prestador:

En el marco de ejercer con responsabilidad y solidaridad las medidas necesarias para prevenir y evitar la propagación del coronavirus Covid-19, iremos informando por este medio las medidas que las diferentes obras sociales van tomando con respecto a la atención de sus afiliados y a la realización de las diversas prestaciones.

OSPEDYC (743): decidió suspender todas las cirugías programadas (no urgentes) desde el miércoles 18 de marzo al martes 31 de marzo del corriente. Dichas prácticas deberán ser re-programadas, a excepción: Cardiovasculares centrales, Vasculares periféricas arteriales, Procedimientos endovasculares intervencionistas (a criterio de la AM), Neurocirugía, Oncología, Pacientes sintomáticos.

OSUNER (74 - 740): resolvió implementar un sistema que permita la emisión de autorizaciones de prestaciones y emisión de bonos mediante el mecanismo de WhatsApp. En virtud de ello pueden a requerimiento de prestaciones y prácticas de los profesionales presentarse a ellas nuestros afiliados con la impresión de las mismas, la cuales remitiremos a los correos electrónicos o con la imagen remitida al celular. El profesional en este último caso deberá anotar para su facturación en la prescripción el número de orden que figura en la imagen, o imprimir la misma.

CONVENIOS

 Urquiza 1135 - Paraná - Entre Ríos - (CP3100)
 (343) 4315365 (int. 41)
 convenios@cmparana.com.ar

www.cmparana.com.ar

